



## AVISO

Se comunica al público y abogados litigantes, que en sesión de Pleno del once de noviembre de dos mil veintidós, se acordó declarar inhábil el pasado miércoles nueve de noviembre, únicamente para los juicios promovidos en los Juzgados de la ciudad de Tijuana (Juzgado Segundo y Cuarto), por lo que los plazos no corren ese día en los juicios radicados en dichos juzgados. Lo anterior, con motivo de la suspensión de labores por las fuertes lluvias ocurridas en dicho municipio el mencionado día.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA C. GOMEZ TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



SECRETARÍA GENERAL  
MEXICALI, B.C.